

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

Núm. 44.063

Viernes 31 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2604736****EXTRACTO**

RODRIGO ENRIQUE ORTÚZAR RODRÍGUEZ, Notario Público Titular de la Primera Notaría de San Miguel, con oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera 4541, San Miguel, Región Metropolitana, CERTIFICO que por escritura pública de fecha 27 de enero de 2025, repertorio número 195 - 2025, ante mi: MARÍA CAROLINA SAN ROMÁN FRÍAS, chilena, cédula nacional de identidad N° 13.433.523-8, domiciliada Nuestra Señora del Rosario N° 1057, departamento 304, Vitacura, Región Metropolitana, única accionista de COMERCIAL BRASILIA SpA constituida por escritura pública de 05 de marzo de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur ; extracto de constitución inscrito a fojas 23.019, N° 15.185 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2013 y publicado en el Diario Oficial con fecha 23 de marzo de 2013; modificada por escritura pública de 16 de noviembre de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de Sergio Carmona Barrales, extracto inscrito a fojas 93.919 N° 54.907 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2015 y fue publicado en el Diario Oficial N° 41.331 de 14 de diciembre de 2015 y modificada por escritura pública de 24 de agosto de 2016 ante el Notario Público Eduardo Avello Concha, cuyo extracto se inscribió a fojas 68.291 N° 36.764 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2016, efectuó las siguientes modificaciones: 1) Modificar el objeto social en el sentido que el objeto de la sociedad será: a) La importación, exportación, compra y/o venta y comercialización por cuenta propia o de terceros de todo tipo de insumos médicos, equipos, fórmulas líquidas y/o sólidas, instrumentos, dispositivos, repuestos, de sus partes y accesorios, insumos y bienes de consumo en general relacionados con su actividad en el área de la salud; b) Dar y tomar representaciones, subrepresentaciones, concesiones, licencias, sublicencias, comisiones y consignaciones; c) Asimismo, podrá producir, comprar, vender, importar y exportar, distribuir, arrendar, licitar y comercializar en general toda clase de bienes y contratar en general toda clase de servicios, en relación con el objeto social detallado; d) La prestación de toda clase de servicios propios o de terceros, administración de los mismos, reparación y transporte de toda clase de equipos, insumos e instrumental, asesorías, prestaciones, proyectos, representaciones, capacitación, como de otras prestaciones y demás actos relacionados con su actividad; e) Podrá realizar todas aquellas actividades, operaciones o negocios que directa o indirectamente se relacionen con las anteriores; b) La administración, representación y uso de la razón social y del nombre de fantasía corresponderá a MARÍA CAROLINA SAN ROMÁN FRÍAS, con todas y cada una de las facultades señaladas en el pacto social. En lo no modificado se mantienen plenamente vigentes las demás cláusulas del estatuto social. Demás estipulaciones en escritura extractada. San Miguel a 28 de enero de 2025. Doy Fe. Rodrigo Enrique Ortúzar Rodriguez. N.P.

CVE 2604736Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl